

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 19/06/15, la siguiente resolución:

“**DECRETO:** de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente y, en especial, los art. 8 y 9 del Reglamento Orgánico Municipal y art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Designar a los Concejales Delegados que ejercerán competencias en las materias que a continuación se indicarán y que confieren a sus titulares la facultad de dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes sin facultades resolutorias:

- 1.- Concejales Delegados de Turismo, a D. José Espejo Urbano.
- 2.- Concejales Delegados de Cultura, Salud y Mayores, a D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez.
- 3.- Concejales Delegados de Servicios Sociales, a D^a. Josefa Ramos Ramos.
- 4.- Concejales Delegadas de Igualdad, a D^a Julia Romero Calzado.
- 5.- Concejales Delegados de Deportes y Educación, a D. José Antonio Gómez Morillo.
- 6.- Concejales Delegadas de Festejos, a D^a. M^a. Dolores González Martos.
- 7.- Concejales Delegadas de Promoción del Flamenco y Cooperación al Desarrollo, a D^a. Dolores Socorro Gálvez Morillo.
- 8.- Concejales Delegadas de Aldeas y Consumo, a D^a. Dolores Franco Sánchez.
- 9.- Concejales Delegadas de Agricultura, a D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez.
- 10.- Concejales Delegados de Participación Ciudadana y Juventud, a D. Jesús López Serrano.

Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, publíquese en el BOP, en el Tablón Municipal de Anuncios y notifíquese a los Concejales Delegados.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, nº 2
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Tífono: 957-605034 - Fax 957-600322

1

Código seguro de verificación (CSV):

AFF6 89C5 EBE6 09CE 8E65



AFF689C5EBE609CE8E65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 23/6/2015